

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Dieciséis de Noviembre de dos mil Veintidós

REFERENCIA. EJECUTIVO
Demandante. BANCOLOMBIA S.A.
Demandados. JOSÉ NEVARDO MONTOYA SIERRA
Radicado. 050013103011 2022 00306 00
Tema. Pone en conocimiento

Se incorpora y se pone en conocimiento, de la parte demandante la respuesta dada por el Banco Davivienda al oficio 882, donde manifiesta que verificados los registros de las cuentas del señor José Nevardo Montoya Sierra tiene vínculos con la entidad por lo que la medida de embargo ha sido registrada, respetando los límites de inembargabilidad; la anterior respuesta reposa en los archivos 013 al 016 del cuaderno de medidas del expediente digital.

nz

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e01d9bfff26080342e1b0ff4c7a20e8d80addf9d5bb3f9bbea98bd42bb1df88**

Documento generado en 17/11/2022 10:40:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>